



COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2016

A C T A

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día siete de noviembre de dos mil dieciséis, con fundamento en lo establecido en las Cláusulas Tercera, Sexta inciso *a)* Séptima inciso *g)* y Octava incisos *a)*, *b)*, *c)* y *h)* del Convenio Modificador del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral de fecha 17 de julio de 2015; y de los numerales 3 fracción I, 4 fracción III, 5, 6 y 7 de las Reglas de Operación del Comité Técnico: “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicada en Periférico Sur 4124 primer piso, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01090, Delegación Álvaro Obregón de la Ciudad de México, contando con la asistencia del Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico; Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y Secretario; Lic. Alejandro Vergara Torres, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y Vocal Suplente; Lic. Dulce María Esquerza Salazar, de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y Vocal Suplente; Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal; Arq. Luis Fidel Azcoytia Álvarez, Subdirector de Administración Inmobiliaria de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y Vocal, así como el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas del Comité Técnico. Como invitados asistieron el Ing. Jesús Antonio T. Sanz Polo Gabilondo, representante de la Contraloría General, el Lic. Salvador Escudero Casillas, representante de la Dirección Jurídica y el Arq. Rubén Camacho Flores, Líder de Proyecto de Obra de la DEA e invitado.-----

2. Aprobación del Orden del Día.- El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico: “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, comprobó que existía el quórum para celebrar la sesión, dando inicio a la misma sometiendo a consideración de los participantes el Orden del Día, aprobándose en los siguientes términos: -----

1. Lista de Asistentes.-----

2. Aprobación del Orden del Día.-----



COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2016

A C T A

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, realizada 3 de octubre de 2016.-----
4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-----
5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros de la Subcuenta del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, proporcionados por la Fiduciaria correspondientes al Tercer Trimestre del 2016.-----
6. Presentación del Informe de Avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, período abril –septiembre 2016.-----
7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza el establecimiento de la Política de Inversión de los recursos disponibles del patrimonio de la Subcuenta “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”.-----

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, realizada el 3 de octubre de 2016.- El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico, preguntó a los integrantes del mismo, si se dispensaba la lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria realizada el 3 de octubre de 2016, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico dispensaron la lectura del Acta.-----
Inmediatamente preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si aprueban el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria realizada el 3 de octubre de 2016.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad el Acta. **(Acuerdo 17/16).**-----

4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.- El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico, hizo del conocimiento de los integrantes de Comité Técnico: Fondo para el



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2016

A C T A

Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral, que en suma fueron **6** los acuerdos derivados de la última Sesión del Comité, de los cuales **2** fueron atendidos y **4** se encuentran en trámite.-----

5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros de la Subcuenta del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", proporcionados por la Fiduciaria correspondientes al Tercer Trimestre del 2016. La

Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Vocal del Comité Técnico, antes de presentar el Informe Financiero que comprende el período del primero de julio al treinta de septiembre de dos mil dieciséis, conforme a los Estados Financieros proporcionados por BANJERCITO, comentó al tiempo que se distribuía una impresión de la hoja 5 para ser sustituida, que había un error en la suma del Total del Trimestre del cuadro correspondiente al Desglose de Pagos, precisando que la cantidad correcta era \$15'898,158.75, y que las demás cantidades estaban correctas.-----

Por lo que una vez informado lo anterior, procedió con la presentación del informe de referencia, señalando que durante el Tercer Trimestre del dos mil dieciséis se obtuvieron ingresos por \$15'770,922.44 integrándose de la siguiente forma, \$15'757,033.12 correspondientes a los rendimientos financieros generados de la inversión de los recursos de la subcuenta; más \$13,889.32 de reintegros por disminuciones en el rubro de anticipo a proveedores.-----

Asimismo, expuso que en el período del informe se realizaron pagos por \$16'268,296.59, correspondiendo \$16'106,356.75 a la radicación de recursos para pagos diversos relativos a las sedes de las Juntas Locales Ejecutivas de las Entidades de Conjunto Tlalpan y Jalisco, más \$161,939.84 por concepto de gastos de administración y operación de BANJERCITO.-----

Señaló que el saldo del estado financiero reportado en el estado de posición financiera al treinta de septiembre de dos mil dieciséis elaborado por BANJERCITO asciende a la cantidad de \$1,606'304,268.26; integrado conforme a lo siguiente: \$1,606'593,065.25 de saldo inicial al primero de julio de dos mil dieciséis, más \$15'770,922.44 por concepto de ingresos, menos \$16'268,296.59 de egresos en el trimestre que se reporta, más una reclasificación por \$932.09 entre las subcuentas por la distribución en el cálculo de los honorarios fiduciarios en los meses de enero y abril; menos \$552.93 por otra



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2016

A C T A

reclasificación entre las subcuentas por la distribución en el cálculo de los honorarios fiduciarios de los meses de enero y abril; más \$208,198.00 de saldo de la cuenta de anticipo a proveedores.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el Informe Contable y de Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al Segundo Trimestre de dos mil dieciséis, y el Presidente acordó que por medio de la Dirección Ejecutiva de Administración se presente a la Junta General Ejecutiva un informe de la situación financiera del Fideicomiso de dicho trimestre y de las operaciones realizadas en el mismo, su envío a las dependencias y organismos competentes, conforme a la normatividad aplicable (**Acuerdo 18/16**), así como su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (**Acuerdo 19/16**).-----

6. Presentación del Informe de Avances del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2017 del Instituto Nacional Electoral, período abril–septiembre 2016.

El Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y Secretario del Comité, con respecto de la presentación del Informe de referencia le solicito al Arq. Rubén Camacho Flores, Líder de Proyecto de Obra de la DEA e invitado, la llevara a cabo.-----

En ese orden de ideas el Arq. Rubén Camacho Flores, con respecto de los avances de la Modernización, Ampliación y Remodelación del Conjunto Tlalpan del Instituto Nacional Electoral, del Proyecto Ejecutivo de la nueva sede del Edificio de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Zacatecas; sobre los avances en la remodelación y adecuación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco; y la construcción de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila, los presentó en estricta correspondencia con los términos referidos en el informe escrito.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico, señaló que tenía algunas consideraciones con respecto del proyecto de Zacatecas, solicitando que se compare con las normas que establece en materia de inversión de la SHyCP para la determinación del costo-beneficio de la obra; cuestionando con base en qué era viable llevar a cabo la construcción si tiene un horizonte de 27 años la recuperación de la inversión (**Acuerdo 20/16**).-----

Con respecto de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco pregunto cuánto es el avance financiero al día de hoy, e igualmente con respecto de las auditorias.-----



COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2016

A C T A

Al respecto el Arq. Rubén Camacho Flores, señaló con respecto a Zacatecas que su proyección se llevó a cabo en términos técnicos y costo de la obra, y que consideraba que sí se tenía que llevar a cabo el estudio para determinar la viabilidad de la obra como lo señalaba el Presidente del Comité Técnico.-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna, señaló con respecto de los avances en la remodelación y adecuación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, que era muy importante que junto con la empresa con la que se desarrollaron los trabajos y los servicios, se haga el cierre del contrato, para no poner en riesgo los recursos asignados, solicitando que dicho proyecto no trascendiera el fin año.-----

Asimismo refirió con respecto de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila, que en la siguiente sesión se informara cuál sería la ruta crítica a seguir para el desarrollo de los trabajos (**Acuerdo 21/16**).-----

7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza el establecimiento de la Política de Inversión de los recursos disponibles del patrimonio de la Subcuenta “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”. La Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Vocal del Comité Técnico refirió que eran siete las acciones que se deberían llevar a cabo a efecto de instrumentar la Política de Inversión de los recursos disponibles del patrimonio de la Subcuenta “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral”, señalando como primera que la Fiduciaria deberá invertir los recursos disponibles en la cuenta bancaria de las inversiones en valores gubernamentales o en fondos de inversión “AAA” sin riesgo que ofrezcan los mejores rendimientos en los plazos y términos que permitan el adecuado cumplimiento de los fines del Fideicomiso; segunda que la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Recursos Financieros, llevará a cabo la modificación de la negociación del plazo de las inversiones que realiza la Fiduciaria; como tercera que la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Recursos Financieros, solicitará a la Fiduciaria la cotización de los plazos y tasas de inversión; cuarta que la Dirección de



COMITÉ TÉCNICO

“FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2016

A C T A

Recursos Financieros elaborará de manera semanal el análisis de inversión de los recursos disponibles en la cuenta de inversiones de la Subcuenta; como quinta que la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de la Subdirección de Administración Inmobiliaria, remitirá el último día hábil del mes a la Dirección de Recursos Financieros el monto estimado y plazo de las inversiones de los recursos que ejercerá el siguiente mes; sexta que la Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Recursos Financieros, notificará el monto y plazo de las inversiones de los recursos disponibles de acuerdo a las notificaciones recibidas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios; y séptima que las solicitudes de pago de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, deberán darse a conocer a la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración, con una semana de anticipación con la finalidad de prever que los recursos se encuentren disponibles a la fecha que se deba efectuar el pago.-----

Al respecto el Lic. Bogart Montiel Reyna, señaló que agradecía y reconocía a la Contraloría como fiel promotora de esta iniciativa, además de celebrar que a partir de este Acuerdo se podrán invertir los recursos a un plazo mayor, obteniendo así mayores rendimientos en beneficio del Fideicomiso y del Instituto.-----

En ese orden de ideas solicitó que se presentara un calendario mensual de las actividades coordinadas entre la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, la Dirección de Recursos Financieros y la Fiduciaria, donde se identifiquen los días y la estimación de recursos que permita tener un seguimiento preciso cada mes (**Acuerdo 22/16**).-----

El Lic. Bogart Montiel Reyna señaló que si no existían más comentarios al respecto, ponía a consideración de los integrantes del Comité, la aprobación de la presente propuesta de Acuerdo.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron los siguientes:-----

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se aprueba el Acuerdo del Comité Técnico “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral” del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral, por el que se establece y autoriza la política de inversión en los términos del Anexo del presente Acuerdo, el cual forma parte integrante del mismo.-----



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2016

A C T A

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente del Comité Técnico para que notifique a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo (**Acuerdo 23/16**).-----

TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que a través de la Dirección de Recursos Financieros, solicite a la Fiduciaria de manera semanal la cotización de los plazos y tasas de interés, con la finalidad de realizar el análisis de inversión de los recursos disponibles en la cuenta de inversión de esta Subcuenta.-----

CUARTO.- La Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de la Subdirección de Administración Inmobiliaria, notificará el último día hábil del mes a la Dirección de Recursos Financieros, el monto estimado y calendario de los recursos que se ejercerán el mes siguiente.-----

QUINTO.- La Dirección de Recursos Financieros informará en la presentación del Informe Contable y Estados Financieros de la Subcuenta del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", proporcionados por la Fiduciaria del trimestre que corresponda el monto de los intereses generados durante el mismo periodo.-----

SEXTO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por los integrantes del Comité Técnico "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron de conformidad con las Cláusulas Sexta inciso a), Séptima inciso g) y Octava inciso h) del Convenio Modificador del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral", y los numerales 3, fracción I; 4, fracción V y 6, fracción XIV de las Reglas de Operación del Comité Técnico Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral.-----



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

7 DE NOVIEMBRE DE 2016

A C T A

**COMITÉ TÉCNICO: "FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".**

LIC. BOGART MONTIEL REYNA
PRESIDENTE

LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO
SECRETARIO

LIC. ALEJANDRO VERGARA TORRES
VOCAL SUPLENTE

LIC. DULCE MARÍA ESQUERRA SALAZAR
VOCAL SUPLENTE

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA
VOCAL



COMITÉ TÉCNICO

"FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

7 DE NOVIEMBRE DE 2016

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

A C T A

ARQ. LUIS FIDEL AZCOYTIA ÁLVAREZ
VOCAL

ING. JESÚS ANTONIO SANZ POLO GABILONDO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL

LIC. SALVADOR ESCUDERO CASILLAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

ARQ. RUBÉN CAMACHO FLORES
LÍDER DE PROYECTO DE OBRA DE LA DEA E INVITADO

MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO ENRÍQUEZ
SECRETARIO DE ACTAS
